



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

14 JUL 2020

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_

REF.- PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD  
No. 11001-31-10-022-2019-00098-00

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 14 de mayo de los corrientes, se dispone señalar el día 15 del mes de diciembre del año 2020, a las 11:00, para realizar la AUDIENCIA contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Notifíquese por medio **electrónico** esta decisión al Defensor de Familia adscrito al Despacho.

NOTIFÍQUESE

  
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 17 de fecha 15 JUL 2020

  
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario